

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2501 Resolución de 25 de enero, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convoca a los Centros Educativos de Educación Secundaria a participar en la actividad de un día denominada "Itinerarios Didácticos" durante el curso 2009-2010.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), recoge en el art. 2.1.e) relativo a los fines de dicha Ley, que el Sistema Educativo Español se orientará a la consecución de la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible; lo que confiere a la Educación Ambiental una dimensión en el currículo, y, por ello, debe estar presente, como tema transversal, en el proyecto educativo de centro y en las programaciones que realiza el profesorado en Educación Secundaria.

La Educación Ambiental tiene como objetivo esencial que los ciudadanos aprendan a cuidar, respetar y mantener el medio ambiente, conjugando el desarrollo económico con la conservación del Medio Natural, para conseguir, de esta, forma un desarrollo sostenible. Con estos objetivos, en los últimos años se ha consolidado un espacio formativo en los centros educativos de esta Región, que ha quedado patente por la multitud de actividades desarrolladas en esta materia, haciéndose eco, por otra parte, de la iniciativa promovida por la UNESCO al declarar "Década de la Educación para el desarrollo sostenible" el periodo 2005-2014.

Atendiendo a lo recogido en los objetivos y recomendaciones mundiales por Naciones Unidas, así como en la normativa Estatal y Autonómica antes citada, se hace necesario fomentar la realización de Programas y Actividades de Educación Ambiental en centros escolares, proporcionando a los alumnos conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan participar activamente y adquirir las capacidades necesarias en la mejora y la protección del Medio Ambiente, y que a su vez, contribuyan al desarrollo sostenible.

La presente actividad, se enmarca en la colaboración existente entre la la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (ETSIA) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, dentro del ámbito de la Educación Ambiental. Mediante la misma, el alumnado podrá observar la relación de un modelo de agricultura más sostenible cuyo principal objetivo es la obtención de un producto de elevada calidad (requerida cada vez más por el consumidor) junto con un mayor respeto al medio ambiente, contribuyendo además, a fomentar hábitos de comportamiento más saludables en la alimentación de los estudiantes.

El desarrollo de la citada actividad tendrá lugar en la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la UPCT, y durante su desarrollo el alumno

conocerá la investigación llevada a cabo por dicha Universidad, y más concretamente a la labor realizada por los investigadores y profesores de la ETSIA en las diferentes fases de la cadena alimentaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Decreto del Presidente 26/2008, de 25 de septiembre de reorganización de la Administración Regional y Decreto 318/2009 de 2 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo,

Resuelvo

Primero. Objeto.

1) Convocar y establecer las bases para la selección de Centros educativos de la Región de Murcia, que participarán durante el actual curso escolar 2009/10, en la actividad denominada "Itinerarios Didácticos".

2) La actividad consiste en la realización de la visita del alumnado de 4.º de la ESO de los IES seleccionados (1 grupo de cada IES seleccionado) a la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la UPCT, durante la cual, el alumno conocerá directamente la investigación que en materia de agricultura sostenible se lleva a cabo por el profesorado de la ETSIA en las diferentes fases de la cadena alimentaria.

Segundo. Características de la Actividad.

La actividad se desarrollará durante los días 16 y 30 del mes de abril, y 14 y 28 del mes de mayo de 2010, en la Estación Experimental Agroalimentaria "Lo Ferro" situada en la Palma (Cartagena).

Cada grupo de alumnos acompañados de los profesores del Centro, saldrán hacia dicha Estación el día señalado a las 9h de la mañana y regresarán el mismo día a las 16h. de la tarde.

Dada la ubicación y características de la finca "Tomás Ferro", el alumnado deberá llevarse el desayuno para la visita. El almuerzo les será suministrado en la referida finca.

Tercero. Centros participantes y Composición de los grupos.

Para la citada actividad, serán seleccionados un total de 16 Centros de toda la Región tratando, dentro de lo posible, que estén representadas de forma equilibrada las distintas comarcas de la Región.

Los grupos estarán integrados por un máximo de 30 alumnos, acompañados por dos profesores que se responsabilizarán de la normal convivencia del alumnado.

Cuarto. Financiación.

La Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa sufragará los gastos derivados del transporte y otros gastos que se deriven de las mencionadas visitas, desde el centro educativo a la Estación Experimental Agroalimentaria "Lo Ferro" situada en la Palma (Cartagena), mediante la partida presupuestaria 15.05.00422I. 226.06, hasta un máximo de 4.000€.

Quinto. Solicitudes y plazos.

Las solicitudes se formularán por el Director del centro, de acuerdo con el Anexo I de esta Resolución e irán acompañadas de la siguiente documentación:

a. Certificación de que la actividad ha sido aprobada por el Claustro y por el Consejo Escolar, según modelo Anexo II.

b. Breve justificación pedagógica, donde se exprese la adecuación de la actividad a las programaciones didácticas de los centros participantes según modelo, así como las actividades realizadas por el centro que estén relacionadas. Anexo III.

c. Breve memoria-resumen. Anexo IV.

Las solicitudes y documentación complementaria, dirigida a la Dirección General de Promoción, Ordenación Educativa e Innovación, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Avda. de la Fama n.º 15. 30.006 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

a) Para una mayor eficacia y rapidez en el proceso de selección, es conveniente que los centros educativos, envíen copia de la solicitud de participación en el Programa, a la atención de la Asesoría de Educación Ambiental, Servicio de Programas Educativos, a través del FAX n.º: 968-365362.

b) El plazo de presentación de solicitudes concluirá el 10 de marzo de 2010.

Sexto. Comisión de selección.

Las solicitudes serán valoradas por una comisión de selección integrada por la Jefa de Servicio de Programas Educativos y dos Técnicos del Servicio de Programas Educativos, de los cuales, uno de ellos actuará como Secretario de la citada Comisión.

Séptimo. Criterios de selección.

Para la selección de los participantes se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) Valoración y coherencia de la justificación pedagógica.

b) Actividades de Educación Ambiental realizadas en los dos últimos años.

Octavo. Resolución.

1. Antes del 15 de marzo, se comunicará a los centros seleccionados su participación en la actividad y se publicará la lista de seleccionados y no seleccionados en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (Avda de la Fama), así como en la Página WEB de dicha Consejería.

2. Los centros no seleccionados pasarán a formar parte de una lista de espera que servirá para cubrir las posibles vacantes.

Noveno. Recursos

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes desde su publicación.

Murcia, 25 de enero de 2010.—El Director General de Promoción Educativa e Innovación, Carlos Romero Gallego.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “Itinerarios Docentes”

Don/Dña.....

Director/a del Centro.....

Solicita participar en la actividad con un grupo de.....alumnos, que cursan..... el 4º curso de Educación Secundaria, al frente del cual irá/n el/los profesor/es responsable/s que se compromete/n a acompañar a dicho grupo de alumnos.

A) DATOS DEL PROFESORADO ACOMPAÑANTE

Profesor/a 1 , Don/Doña.....

DNI/NRP, en su caso.....

Tutor de los alumnos SINO.....

Profesor habitual del grupo SI.....NO.....

Profesor/a 2, Don/Dña.....

DNI/NRP, en su caso.....

Tutor de los alumnos SINO.....

Profesor habitual del grupo SI.....NO...

B) RELACIÓN DE ALUMNOS (Adjuntar listado)

C) DATOS DEL CENTRO

Denominación:

Código:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

Nº alumnos:

Nº profesores

En.....a.....de.....de 2010

Sello del Centro

firma del solicitante

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



ANEXO II

CERTIFICADO DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR

PROGRAMA: "Itinerarios Docentes"

D./Dña. _____ Secretario/a del Consejo Escolar
del Centro _____
de la localidad de _____

CERTIFICA: Que en la sesión del Consejo Escolar de este Centro celebrada el día _____
de _____ de 2010, se acordó lo siguiente:

**Aprobar la participación del centro en el programa "Itinerarios Docentes" , convocado por la
Consejería de Educación, Formación y Empleo.**

Lo que firma, con el Vº Bº de la Dirección del centro a los efectos oportunos

En _____ a ____ de _____ de 2010

(sello) EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº
LA DIRECCIÓN



ANEXO III

JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

- 1 Centro
- 2 Localidad.
- 3 Profesor responsable
- 4 Curso de los alumnos participantes
- 5 Áreas del currículo con los que se relaciona la participación de los alumnos en esta actividad.
- 6 Objetivos y Contenidos relacionados con las Programaciones didácticas y de Aula que desarrollarán los alumnos en esta actividad.
- 7 Oportunidad de la experiencia en relación con otras actividades de Educación Ambiental.
- 8 Otras actividades relacionadas realizadas en los dos últimos años.



ANEXO IV

BREVE MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

I.-Datos de identificación de la Actividad

- 1 Nombre del Centro y Dirección
- 2 Fecha de realización de la actividad
- 3 Número de alumnos asistentes y curso al que pertenecen

II.-Análisis y valoración de:

- 1 Actividades realizadas
- 2 Organización de la actividad
- 3 Actuaciones del personal especialista
- 4 Actitud del alumnado

III.-Sugerencias y conclusiones